



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (6214) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Bolívar Cauca y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Bolívar – Cauca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Bolívar Departamento de Cauca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN BOLÍVAR -CAUCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	10482936	CARLOS JULIO BONILLA SOTO
DIPUTADO MAS VOTADO EN BOLÍVAR -CAUCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	10537950	CARLOS FERNANDO MEDINA RAMIREZ
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN BOLÍVAR -CAUCA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	1058972299	JUAN CARLOS QUINAYAS IJAJI
	1061701850	CARLOS FERNANDO ZUÑIGA TAPIA
	10317492	HENRY ANTIMO BAMBAGUE RUANO
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN BOLÍVAR -CAUCA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	1061779364	FREDDY ALBERTO MUÑOZ SOTELO
	25307957	AIDA VIRGINIA SANCHEZ DE MUÑOZ
	25308283	ARCIA MUÑOZ DE LOPEZ
	34556114	MARIA FERNANDA MUÑOZ SANCHEZ
	10315472	DIEGO ANDRES JOAQUI HOYOS

	34324756	LUZ ANGELA QUIÑONEZ RODRIGUEZ
	34365255	GLORIA AMPARO MUÑOZ DAZA
	4628463	OMAR GEOVANY PAJOY CHILITO
	1058975007	YULIETH FERNANDA SOTELO DE JESUS
	1058969146	JULIAN ANDRES JOAQUI HERNANDEZ
	34639231	ALEYDA BUITRON IMBACHI
	34638071	NELLY CARMENZA DAZA STERLING
	4627525	FREDY MUÑOZ SANCHEZ

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Bolívar, Departamento de Cauca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	1061779364	FREDDY ALBERTO MUÑOZ SOTELO
VICEPRESIDENTE	4628463	OMAR GEOVANY PAJOY CHILITO
TESORERO	34365255	GLORIA AMPARO MUÑOZ DAZA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Bolívar - Departamento de Cauca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	31974130	ANA FERIDES GOMEZ ARARA

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Bolívar Departamento de Cauca, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

